República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Resolución 828 de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de

Bacteriólogo y Laboratorista Clínico

A

Daniel Sebastián Bejarano Velandia

C.C. No. 1022423634 de Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos y las disposiciones legales. En testimonio de ello otorga el presente Diploma, en la ciudad de Bogotá D.C., el 18 de Octubre de 2019.

Carmen Cecilia Almonacid U
Decano

Rector

Claudia
Secretario General

Libro 8 *Acta* 233 *Folio* 60 *Registro* 23601

Bogotá D.C., 18 de Octubre de 2019.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE GRADO No. 233

En Bogotá D.C., República de Colombia, el dieciocho (18) de octubre de dos mil diecinueve (2019), se reunieron en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada: la Rectora, doctora Olga Lucía Díaz Villamizar; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego; y la Secretaria General de la Universidad, doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, con el fin de presidir la Ceremonia de Grado de:

Daniel Sebastián Bejarano Velandia
C.C. 1022423634 de Bogotá D.C.

Quien terminó sus estudios, cumplió los requisitos de Ley y los Reglamentos de la Universidad. En testimonio de ello la Institución le otorgó el título de **BACTERIÓLOGO Y LABORATORISTA CLÍNICO.**

Resolución 828 de marzo 13 de 1996 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Previo juramento se entregó el diploma al graduando.

(Fdo.) La Rectora, Olga Lucía Díaz Villamizar
(Fdo.) La Decana de la Facultad, Carmen Cecilia Almonacid Urrego
(Fdo.) La Secretaria General, Claudia Bibiana Salamanca Páez

En constancia, firma la presente acta

La Secretaria General,

CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ

Registro Diploma: ***23601*** *Libro No. 8 – 18 de octubre de 2019*

Magda A.

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Salesiano de León XIII

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, Distrito Capital
según Resolución No. 7461 del 13 de noviembre de 1998

confiere a:

Daniel Sebastián Bejarano Velandia

T.I. No. 97012907986 de Bogotá, D.C.

el Título de

Bachiller Académico

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, de acuerdo a los planes y programas vigentes.

Pbro. Roberto Devia Rodríguez S.D.B.
C.C. No. 19.215.643 de Bogotá
Rector

Paula Alexandra García D.
C.C. No. 52.501.714 de Bogotá
Secretaria Académica

Registro Interno

Acta No. 051 Folio No. 129

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
según Decreto No. 921 del 6 mayo de 1994

SC-CER162381 CO-SC-CER162381

Dado en Bogotá, D.C., a 30 de noviembre de 2013

Scanned by CamScanner

COLEGIO SALESIANO DE LEÓN XIII

Carrera 5 No. 8 - 36 Tels. 342 09 72 - 342 09 73
Bogotá, D.C.

CÓDIGO ICFES: 021857 **INSCRIPCIÓN DANE: 311001009121**

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 30 de noviembre de 2013 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el padre Roberto Devia Rodríguez, S.D.B (Rector) y Paola Alexandra García Delgado (Secretaria Académica), en el cual el Colegio Salesiano de León XIII confirió el título de

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Daniel Sebastián Bejarano Velandia

T.I. No. 97012907986 de Bogotá, D.C.

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes.

Esta Institución está aprobada en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, Distrito Capital, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 7461 del 13 de noviembre de 1998.

Es copia tomada del Acta Original No. 051

Firmada y sellada en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de noviembre de 2013

Pbro. Roberto Devia Rodríguez S.D.B.
C.C. No. 19.215.643 de Bogotá
Rector

Paola Alexandra García D.
Paola Alexandra García Delgado
C.C. No. 52.501.714 de Bogotá, D.C.
Secretaria Académica

Nota: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por M.E.N

Scanned by CamScanner